

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.107280	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Gobierno Vasco Eusko-Jaurlaritza Donostia-San Sebastián, 1 Vitoria-Gasteiz 01010	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Proyectos innovadores «ciudades sostenibles» del PCTI Euskadi 2030	
Base jurídica	ORDEN de 12 de diciembre de 2022, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para el ejercicio 2022, para el desarrollo de ideas y proyectos innovadores que contribuyan a los objetivos del nicho de oportunidad «ciudades sostenibles» del PCTI Euskadi 2030, programa BAI+D+i (BOPV, nº 244, 23.12.2022)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2022 - 31.12.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 755 637 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/servicios/1069703/web01-a3lurme0/es/>, -